Resolución de Gerencia General
N° 004 -2019-OEFA/GEG

Lima, 11 FEB. 2019

VISTOS: El Informe N° 00028-2019-OEFA/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 0050-2019-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 142-2018-OEFA/PCD, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante, ***la Ley***) establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, pudiendo delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, el Acápite i) del Literal b) del Numeral 26.1 del Artículo 26° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 *"Directiva para la Ejecución Presupuestaria"*, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 (en adelante, ***la Directiva***), establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Informe N° 0028-2019-OEFA/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de enero del Año Fiscal 2019 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el Artículo 41° de la Ley y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 144-2018-OEFA/PCD se delega en la Gerencia General la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 *"Directiva para la Ejecución Presupuestaria"*, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; el Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM; y en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 144-2018-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las *"Notas para Modificación Presupuestaria"* emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA durante el mes de enero del Año Fiscal 2019.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 18 de febrero de 2019.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS
Gerenta General
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2019

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

RESOLUCION : 004-2019-OEFA/GEG.

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000850 DISTRITOS FISCALIZADOS RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION INTEGRAL							
5006164 FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL							
	2	RECURSOS	5	2	3	0	258,123
5006165 FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO NO MUNICIPAL							
	2	RECURSOS	5	2	3	258,123	0
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	2	RECURSOS	5	2	3	0	731,704
	2	RECURSOS	5	2	5	13,363	0
	2	RECURSOS	6	2	6	54,585	0
3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS							
5005940 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL							
	2	RECURSOS	5	2	3	0	16,756
	2	RECURSOS	6	2	6	16,756	0
5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES							
	2	RECURSOS	5	2	3	17,114	0
	2	RECURSOS	5	2	5	4,000	0
	2	RECURSOS	6	2	6	5,349	0
5006225 CAPACITACION Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL							
	2	RECURSOS	5	2	3	630,693	0
	2	RECURSOS	6	2	6	6,600	0
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	2	RECURSOS	5	2	3	0	32,993
	2	RECURSOS	6	2	6	32,993	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO							
	2	RECURSOS	5	2	3	0	4,000
	2	RECURSOS	5	2	5	4,000	0
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						**1,043,576**	**1,043,576**

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2019

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

RESOLUCION : 004-2019-OEFA/GEG.

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					1,043,576	1,043,576

VºBº TITULAR DEL PLIEGO
PERSONA DELEGADA
MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS
Gerenta General
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
ELVIS R. PALOMINO PÉREZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA